

FISCALÍA

023

CON ANEXO



ANT.: Oficio N°30361, de 09 de enero de 2023, del Prosecretario de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Responde solicitud de información del H. Diputado Andrés Jouannet Valderrama.

**DE: VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

**A: PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

En cumplimiento del Oficio del ANT., recibido el 09 de enero del corriente, mediante el cual, a requerimiento del H. Diputado Andrés Jouannet Valderrama, se solicita información sobre los planes, programas o políticas estatales que, durante los últimos 20 años, la Corporación de Fomento de la Producción – Corfo, haya entregado como beneficio a los integrantes de la comunidad de Temucuicui; informo lo siguiente:

Corfo, actualmente no cuenta con programas vigentes en el sector consultado, sin embargo, entre los años 2015 y 2018, adjudicó dos, que beneficiaron directamente a personas pertenecientes a las comunidades de Temucuicui Tradicional y Huañaco Millao, con los montos, objetivos y fechas que a continuación se indican.

1.- Programa de Emprendimiento Local.

Su objetivo era fortalecer la gestión de los emprendedores de una localidad, a través del desarrollo de competencias y de capacidades, lo que se llevó a cabo a través del cofinanciamiento de la inversión permitiendo acceder a nuevas oportunidades de negocios y/o mantener los existentes. Dicho programa se ejecutó en una Etapa de Diagnóstico y una Etapa de Desarrollo.

En este caso, su objeto fue implementar, con cada uno de los beneficiarios, divididos en dos grupos, un huerto de frambuesas de ¼ de hectárea para cada uno de ellos.

La Etapa de Diagnóstico, ejecutada en el período 2015-2016, de una duración de 6 meses, consistió en realizar una acabada evaluación de factibilidad técnica para desarrollar el proyecto.

La Etapa de Desarrollo, ejecutada en el período 2016-2017, de una duración de 8 meses, consistió en adquirir las plantas de frambuesas de la mejor calidad genética existente en el mercado y los equipos de riego de última generación, tanto gravitacionales como solares. Asimismo, se implementaron 40 huertos y se consideró el cierre perimetral de cada uno de ellos.

La ejecución de este programa se realizó con recursos extrapresupuestarios provenientes del Gobierno Regional de La Araucanía, considerando \$24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) para la etapa de Diagnóstico de ambos grupos, los que fueron transferidos a la sociedad Compañía Agropecuaria Copeval S.A., Agente Operador Intermediario de Corfo, encargado de la administración y seguimiento de ambos proyectos, mediante Resolución (E) N° 173, de 14 de octubre de 2015 y Resolución (E) N° 174, de 14 de octubre de 2015, ambas de la Dirección Regional de Corfo de La Araucanía.

Para la Etapa de Desarrollo de ambos grupos, se transfirieron, al mismo Agente Operador Intermediario, la suma de \$192.000.000.- (ciento noventa y dos millones de pesos), mediante Resolución (E) N° 80, de 18 de mayo de 2016 y Resolución (E) N° 82, de 18 de mayo de 2016, ambas de la Dirección Regional ya indicada.

2.- Programa de Difusión Tecnológica Regional.

Esta línea de apoyo buscó mejorar la competitividad de un conjunto de empresas regionales por medio de la prospección, difusión, transferencia y absorción de conocimiento, que significara un aumento significativo de su productividad, generación de empleo y sostenibilidad de su estrategia de negocio.

Dado que los beneficiarios del proyecto señalado en el número precedente, al igual que toda la comunidad, no tenían experiencia en el cultivo de frutales, se estimó necesario apoyarlos con asistencia técnica personalizada durante 12 meses, en el período 2017-2018, asignando para ello la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), financiado con recursos extrapresupuestarios provenientes del Gobierno Regional de La Araucanía. Los recursos fueron transferidos mediante Resolución (E) N° 79, de 6 de julio de 2017, de la Dirección Regional de Corfo de La Araucanía a la empresa "Innovación y Crecimiento SpA." para la ejecución del proyecto denominado "DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS A EMPRENDEDORES FRAMBUESEROS MAPUCHE DE ERCILLA EN RIEGO TECNIFICADO SOLAR Y GRAVITACIONAL Y FERTIRIEGO".

Por lo tanto, el total de recursos puestos a disposición en la Zona, en virtud de los proyectos mencionados, ascienden a la suma de \$236.000.000.- (doscientos treinta y seis millones de pesos). Los proyectos, durante su ejecución, fueron debidamente fiscalizados por los profesionales de la Dirección Regional de Corfo de La Araucanía.

Para su conocimiento, se adjunta planilla con listado de beneficiarios atendidos.

Sin otro particular; le saluda atentamente.



JOSÉ MIGUEL BENAVENTE HORMAZÁBAL
Vicepresidente Ejecutivo
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN



Cc:
Gabinete Vicepresidencia Ejecutiva Corfo.
Gerencia General Corfo.
Fiscalía Corfo.
Dirección Regional de Corfo La Araucanía.

CPR/ELO
24-01-2023

19	Carmen Nain Curamil	17.802.114-1
20	Claudio Millanao Huaiquillán	14.483-252-3
21	Ana Lucila Morales Marín	8.099.901-1
22	Ana Marillán Morales	18.587.231-9
23	Maribel Marillán Morales	17.991.161-2
24	Susana Venegas Curinao	17.153.862-9
25	Mijael Carvones Queipul	16.918.581-6
26	Maria Curamil Millanao	15.490.049-7
27	Juan Cayhuan Catrillanca	12.985.370-0
28	Juan Queipul Pereira	16.760.148-0
29	Nancy Padilla Tiznado	13.807.995-3
30	Angela Aguila Queipul	15.681.671-K
31	Roberto Catrio Huañaco	12.564.150-4
32	Moises Curinao Huilipán	15.539.566-4
33	Héctor Curinao Huilipán	18.088.945-0
34	Evaristo Cruces Huequil	9.791.240-8
35	Roberto Catrio Palacios	4.447.888-9
36	Erik Rucal Calhueque	18.587.427-3
37	María Huaiquillán Calhueque	14.033.250-K
38	Domingo Rucal Huenchupán	9.178.529-3
39	Jorge Huaiquillán Calhueque	13.151.602-9
40	Guisela Rubilar Rivas	16.353.297-2



Irg/fur
S.115°/370

OFICIO N° 30361
INC.: solicitud

CORFO OFICINA DE PARTES	
000116 . 09.01.2023	
PROCEDENCIA 1781	DESTINO 7

VALPARAÍSO, 09 de enero de 2023

El Diputado señor ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre todos los planes, programas o políticas estatales que durante los últimos 20 años la Corporación de Fomento de la Producción, haya entregado como beneficio a los integrantes de la comunidad de Temucucui, ubicada en la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía. Asimismo, sírvase entregar el nombre de los beneficiarios, el programa, plan o política ejecutada, la evaluación económica del beneficio, la fecha de su otorgamiento y la fiscalización efectuada a la ejecución del beneficio, si correspondiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: B9C14AFDA7E2EE08

Eduardo Carrasco Soto

De: Aviso Oficios Cámara de Diputados <notifica.oficios@congreso.cl>
Enviado el: lunes, 9 de enero de 2023 15:14
Para: Oficina de Partes CORFO; Oficina de Partes CORFO
Asunto: Nuevo Oficio Fiscalización N° 30361
Datos adjuntos: Oficio N. 30361.pdf



SEÑOR VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Con fecha de hoy, lunes, 09 de enero de 2023, se adjunta oficio N° 30361 emanado de la Cámara de Diputados.

Sus respuestas deben ser remitidas en formato PDF a través de la plataforma informática. En el evento de que se presente algún problema en el envío, sírvase comunicarlo al email: ofiscalizacion@congreso.cl. Le rogamos no repetir destinatarios en sus respuestas. Le hacemos presente que sólo tienen acceso al sistema los funcionarios con correo acreditado oficialmente.

Para su respuesta se solicita acceder al siguiente link.

[Respuesta oficio](#)

Cámara de Diputados

Consultas al 32-2505659

